

Auditoria Interna de la Nacion		EXPEDIENTE N°
		2024-5-3-0001371
Oficina Actuante:	Dirección AIN	
Fecha:	13/07/2026 15:36:28	
Tipo:	FIRMAR	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Montevideo, 13 de julio de 2026. Res. 0616/2026

VISTO: la actuación de visación de los Estados Financieros de **RUNTUNA S.A.** correspondientes al ejercicio 01/01/2023 al 31/12/2023;

RESULTANDO: I) que se han analizado los Estados Financieros ante mencionados por los técnicos designados;

II) habiéndose notificado el Informe de Visación a publicar al interesado y transcurrido 10 días hábiles de la misma no ha manifestado objeciones;

CONSIDERANDO: I) que la actuación de visación se realizó con el alcance establecido en el informe de actuación;

II) que del informe de los técnicos actuantes no surgen observaciones;

ATENTO: a lo informado por la División Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 18/12/2020, disposiciones concordantes y modificativas;

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Visar los Estados Financieros de **RUNTUNA S.A.** correspondientes al ejercicio 01/01/2023 al 31/12/2023.

2º) Notifíquese, y expídase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente resolución y del Informe a publicar.

3º) Cumplido, vuelva a la División Sociedades Anónimas, Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades, para su publicación en la página institucional de esta Oficina, y luego archívese.

Firmante:
Auditor Interno de la Nación Ing. Nicolás Serrano



Valide el contenido del documento escaneando el QR

Digitally signed by AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
Date: 2026.07.14 10:39:52 -03:00
Reason: Validación AIN